



Desde marzo de 2011, la *Solicitud de Admisión de estudiantes con estudios universitarios oficiales parciales españoles o estudios universitarios extranjeros* para continuar estudios universitarios en la UPV se debe tramitar, dentro del plazo establecido para ello, a través de la web, desde la página principal de la UPV www.upv.es (enlace identificado como “Continuación de Estudios”) o desde la página web del Servicio de Estudiantes (www.upv.es/estudiantes > Alumnos de 1er y 2º ciclo/grado > Servicios > Admisión de estudiantes con estudios universitarios oficiales parciales españoles, o estudios universitarios extranjeros).

Servicio de Estudiantes de la UPV